

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art 6 1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
227
Fecha de Aprobación
10 OCT. 2009
ROL S.I.I
6947-012

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 2385/09 de fecha 05.08.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2385/09 de fecha 05.08.09
- D) Art 6 1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Solo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 822859 de fecha 15.10.09 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda AMPLIACIÓN DE 45.33 M2, EN 2 PISOS, CLASE E-4, ACOGIDA AL DFL N° 2/59

ubicada en VIVIENDA SOCIAL VIVIENDA HASTA 520 UF
HEROES ENRIQUE REYES N° 4000
CALLE AVENIDA PASAJE
lote N° 6 manzana G-6 localidad o loteo HEROES DE C. sector URBANO
(URBANO O RURAL)

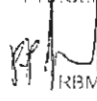
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
MARIO ENRIQUE SALGADO REYS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
ARIEL FERNANDEZ VIDAURRE	[REDACTED]

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art 1° Transitorio de la Ley N° 20.251 los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art 22 de la L.CUC. sobre responsabilidad de los funcionarios.

ESTE CERTIFICADO AMPLIA EN 45.33 M2 LA VIVIENDA ORIGINAL (RE N° 3069/87 DE FECHA 30.12.87), DANDO UN TOTAL CONSTRUIDO Y RECEPTADO DE: 135.07 M2.


RBM/mlp 07 10 09


 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 CARLOS REYES SUZARROBOS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PAGADO